



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER009F: DERECHO POLITICO
PERIODO: Segundo semestre 2020
PROFESOR: Germán Concha - Constanza Hube
MODALIDAD CURSO: Remota
MODALIDAD EVALUACIONES: Remota
HORARIO: Martes y jueves de 10 a 11.20 hrs.
ASISTENCIA OBLIGATORIA: Sin asistencia Obligatoria.

1. FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 10 de agosto a viernes 27 de noviembre
Semana Universitaria	Lunes 24 a viernes 28 de agosto
Semana de San Alfonso	Lunes 7 a viernes 11 de septiembre. Durante esta semana no se realizarán evaluaciones.
Feriatos	<u>Jueves 17 de septiembre</u> : Suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13:00 horas <u>Viernes 18 de septiembre</u> : Fiestas patrias. <u>Sábado 19 de septiembre</u> : Día de las glorias del ejército. <u>Lunes 21 a sábado 26 de septiembre</u> : Semana de receso de las actividades universitarias <u>Lunes 12 de octubre</u> : Celebración del día del Encuentro de dos mundos. <u>Sábado 31 de octubre</u> : Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes. <u>Domingo 1 de noviembre</u> : Día de todos los santos.
Período de exámenes	Lunes 30 de noviembre al miércoles 23 de diciembre
Suspensión de clases por solemnes	No tiene suspensión programada

2. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso pretende contribuir a la comprensión y análisis general del fundamento filosófico y dogmático del Derecho Constitucional, a partir de los conceptos de filosofía política utilizado en esta disciplina jurídica y las instituciones políticas fundamentales del orden constitucional. El curso busca entregar una visión general del Derecho Constitucional, sin referirse necesariamente a un sistema jurídico en particular, teniendo presente sus desafíos actuales.



3. EVALUACIONES DEL CURSO

3.1. PRUEBA SOLEMNE

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 23 de octubre		
Ponderación de la prueba <i>Se recomienda que no exceda el 30% de la nota final del curso</i>	30%		
Contenidos de la prueba solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne.</i>	Caso práctico		
	Lecturas		X
	Materia de clases		X
	Otros (indique)		
Modalidad de la evaluación	Oral	Con lista inscripción	
		Sin lista inscripción	X
	Escrita		
Descripción de las evaluaciones: En la prueba solemne se evalúa la materia del curso hasta aquella que corresponda a la clase del día jueves 15 de octubre, y, además, lecturas complementarias (que se consideran para todos los efectos parte de la materia), y que se indican el primer día de clases.			

3.2. EVALUACIONES PARCIALES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación			
Ensayo	Primera entrega hasta el día martes 15 de septiembre. Segunda entrega (final) hasta el día martes 17 de noviembre.	20%	Escrita
Seminario			
Trabajo en grupo			
Simulación o actividad práctica			
Participación en clases (*)			
Tareas			
Comentario de jurisprudencia			
Fichaje bibliográfico			



Controles			
Otro tipo de evaluación			
Descripción de la (s) evaluación(es): La evaluación consiste en un ensayo que debe realizar individualmente cada alumno a partir de un texto seleccionado por él de entre una lista que se entrega el primer día de clases. Debe entregar una primera versión hasta la clase del día martes 15 de septiembre, y, una segunda versión (la que debe mantener el tema y el texto seleccionado), hasta el martes 17 de noviembre.			

3.3. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 18 de diciembre
Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	50%
Modalidad del examen	Oral

3.4. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACIÓN

Causales aceptadas: Forma de justificar: En el caso del ensayo no se admiten justificaciones por no entrega en plazo, en la medida que se trata de fechas límite y, por ende, el alumno dispone de un amplio espacio de tiempo para entregar los documentos. En el caso de la Prueba Solemne, es necesario justificar la inasistencia no después de cumplidas las 48 horas siguientes a que la evaluación se debió haber rendido.
--

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se rendirá en fecha de rezago	X
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	



--	--

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

4. OTRAS CONDICIONES DEL CURSO

4.1. EXIGENCIA DE ASISTENCIA

Sin asistencia obligatoria.

4.2. ACTIVIDADES ADICIONALES QUE FORMAN PARTE DEL CURSO

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	No

4.3. CLASES RECUPERATIVAS

Fecha



5. AYUDANTES Y ASISTENTES

	Nombre completo	Email	Categoría
1	María Emilia Corbo Serani	mmcorbo@uc.cl	Ayudante
2	José Ignacio Millañir Salazar	jimillanir@uc.cl	Ayudante
3	Valentina Stark García	vstark@uc.cl	Asistente
4	Ignacia Undurraga del Río	ignacia.undurraga@uc.cl	Asistente
5	Santiago Ruiz-Esquide Soto	sruizesquide@u c.cl	Asistente